GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 2	**Código:** FO-GD-02-018
		Versión: 27
		Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	medio ambiente	FECHA ACTA	miércoles, 18 de diciembre de 2024

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.6999787	Número Radicado Interno del Contrato:	20112024-1586
Numero de identificacion del contratista - NIT	901.064.096-1	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DE LA MONTAÑA		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	NOMBRE DE LA VIA		
Actividad Económica	9499	Tipo de Contrato	CONVENIO
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto de la Montaña municipio de Aguadas, con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surten las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 7.964.134		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	84%	$ 6.741.341	
Aporte Convenio No	16%	$ 1.222.793	
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	21/11/2024
	Fecha de Terminación de ejecución	7/12/2024
	Prórrogas	

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500026718	$ 3.370.671		$ 3.370.671,00	2-0301
			$ -	
VALOR ACTA	$ 3.370.671,00		$ 3.370.671,00	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 6.741.341	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato		$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 3.370.670		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 3.370.671		Amortización Acta 2		
Saldo del Contrato:	$ -		Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 6.741.341	$ 7.964.134	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: JUAN MANUEL PAEZ CIRO

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: SANTIAGO CASTRO CARMONA

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD

19DIC 12214

COPIA CONTROLADA

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

COPIA CONTROLADA

SECRETARÍA:	MEDIO AMBIENTE
UNIDAD O GRUPO:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
FECHA INFORME:	Diciembre de 2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	20112024-1586				
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTO DE LA MONTAÑA				
OBJETO DE CONTRATO	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto de la Montaña municipio de Aguadas con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	AGUADAS				
VALOR: $	$7.964.134				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	1 mes	FECHA INICIACIÓN	21/11/24	FECHA. TERMINACIÓN	07/12/24

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Producción y/o consecución de las plántulas para desarrollar las actividades de restauración, los árboles a sembrar tendrán una altura entre 0.25 - 0.30 metros que se encuentren bien lignificados dentro de la bolsa de siembra, preferiblemente de 1 kilo de peso, plántulas vigorosas y sin problemas fitosanitarios.	La Junta de Acción Comunal realizó la compra de 275 plántulas con un promedio de altura de 0.27 metros en los viveros instalados en el municipio.	100%
Transporte de material vegetal y postes de guadua hasta el sitio de siembra y/o delimitación.	La Junta de Acción Comunal realizó el transporte del material vegetal y postes de guadua hasta el sitio de siembra ubicado en la vereda Alto de la Montaña.	100 %
Realizar el trazo y plateo de los sitios donde se establecerán los árboles y se realizará el cerramiento.	La Junta de Acción Comunal realizó la limpia a mano, del plateo en el área de siembra con el fin de facilitar el crecimiento de las plantas.	100%
Se debe aplicar Cal deshidratada (Dolomita) para la siembra (aplicar en el hoyo), a razón de 300 gramos por planta.	La Junta de Acción Comunal aplicó Dolomita en el volumen requerido para la siembra.	100%
Después de 45 a 60 días de la siembra se debe realizar una limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 grs por planta.	Después de 45 a 60 días de la siembra la Junta de Acción Comunal deberá realizar una limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 grs por planta.	

COPIA CONTROLADA

Se debe recoger bolsas o residuos generados posterior a la siembra de los sitios a intervenir.	Todos los subproductos de la siembra como son las bolsas, cajas de cartón y otros materiales no degradables, fueron recolectados y dispuestos en sitios de aforo para destinación final.	100%
Realizar la siembra en la densidad de árboles por hectárea planteada garantizando un 15 % de frutales nativos y contemplando el 10% de perdida máximo contemplado.	La Junta de Acción Comunal realizó la plantación de 275 plántulas de la siguiente forma: - 125 plántulas de chachafruto - 50 plántulas de vainillo - 100 plántulas de matarratón Dando cumplimiento al 15% mínimo de frutales nativos. Dichas especies se implantaron en un área de 0,50 hectáreas, la cual provee de recurso hídrico a la comunidad.	100%
Instalación postes en guadua, ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros con un diámetro mínimo de 10 cm con corte a ras de nudo para evitar la acumulación de agua realizando hoyos de 0.5 m de profundidad para el hincado de los postes.	La Junta de Acción Comunal realizó la instalación de 217 postes, para los cuales realizaron el ahoyado de un perímetro de 500 metros bajo las siguientes especificaciones: Diámetro mínimo de guadua: 10 cm Espaciamiento entre guaduas: 2.5 m Altura de las guaduas: 2 m Corte de la guadua: a ras Profundidad de los hoyos: 0.5 m	100%
Instalación de pie de amigo cada 30 metros.	La Junta de Acción Comunal realizó la instalación de 17 pie de amigo, los cuales se ubicaron cada 30 metros.	100%
Instalación de tres hilos de alambre de púas calibre 14.	La Junta de Acción Comunal realizó la instalación de 1.750 metros de alambre de púas calibre 14.	100%
La cerca debe pintarse de color amarillo.	La Junta de Acción Comunal pintó los tacos de color amarillo.	100%
Se debe emplear impermeabilizante (vareta) en cada uno de los postes para garantizar su duración en el tiempo.	La Junta de Acción Comunal realizó la impermeabilización de 217 postes para garantizar su duración en el tiempo.	100%

OBSERVACIONES:

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 02, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANTIAGO CASTRO CARMONA
FIRMA	

MUNICIPIO	AGUADAS, CALDAS.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	ALTO DE LA MONTAÑA
FECHA INFORME	18 de diciembre del 2024
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto de la Montaña municipio de Aguadas con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.

ACTIVIDAD	DESARROLLO	PORCENTAJE
Producción y/o consecución de las plántulas para desarrollar las actividades de restauración, los árboles a sembrar tendrán una altura entre 0.25 - 0.30 metros que se encuentren bien lignificados dentro de la bolsa de siembra, preferiblemente de 1 kilo de peso, plántulas vigorosas y sin problemas fitosanitarios.	Se realizó la compra de 275 plántulas con un promedio de altura de 0.27 metros en los viveros instalados en el municipio.	100 %
Transporte de material vegetal y postes de guadua hasta el sitio de siembra y/o delimitación.	Se realizó el transporte del material vegetal y postes de guadua hasta el sitio de siembra ubicado en la vereda Alto de la Montaña.	100 %
Realizar el trazo y plateo de los sitios donde se establecerán los árboles y se realizará el cerramiento.	Se realizó la limpia no mecanizada, del plateo en el área de siembra con el fin de facilitar el crecimiento de las plantas.	100 %
Se debe aplicar Cal deshidratada (Dolomita) para la siembra (aplicar en el hoyo), a razón de 300 gramos por planta.	Se aplica Cal deshidratada (Dolomita) al momento de realizar la siembra a cada una de las plantas, con una cantidad aproximada de 300 gramos/planta la cual se aplica directamente en el hoyo.	100 %
Después de 45 a 60 días de la siembra se debe realizar una limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 grs por planta.	Después de 45 a 60 días de la siembra se realizará limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 grs por planta.	
Se debe recoger bolsas o residuos generados posterior a la siembra de los sitios a intervenir.	Posterior a la siembra se recogen las bolsas y residuos generados en el área de influencia, y se disponen en los lugares adecuados para el manejo adecuado de los residuos.	100 %
Realizar la siembra en la densidad de árboles por hectárea planteada garantizando un 15 % de frutales nativos y contemplando el 10% de perdida máximo contemplado.	Se implantaron 275 plántulas de la siguiente forma: - 125 plántulas de chachafruto - 50 plántulas de vainillo - 100 plántulas de matarratón Dando cumplimiento al 15% mínimo de frutales nativos. Dichas especies se implantaron en un área de 0,50 hectáreas, la cual provee de recurso hídrico a la comunidad.	100 %

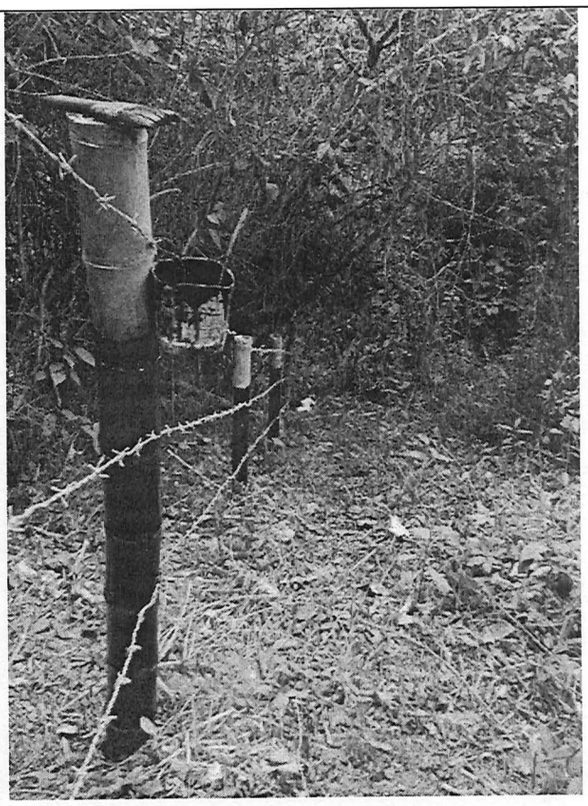
Instalación postes en guadua, ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros con un diámetro mínimo de 10 cm con corte a ras de nudo para evitar la acumulación de agua realizando hoyos de 0.5 m de profundidad para el hincado de los postes.	Se cuenta con un total de 217 postes instalados, para los cuales se realiza el ahoyado de un perímetro de 500 metros bajo las siguientes especificaciones: Diámetro mínimo de guadua: 10 cm Espaciamiento entre guaduas: 2.5 m Altura de las guaduas: 2 m Corte de la guadua: a ras Profundidad de los hoyos: 0.5 m	100 %
Instalación de pie de amigo cada 30 metros.	Se realizó la instalación de 17 pie de amigo, los cuales se ubicaron cada 30 metros.	100 %
Instalación de tres hilos de alambre de púas calibre 14.	Se realizó la instalación de 1.750 metros de alambre de púas calibre 14.	100 %
La cerca debe pintarse de color amarillo.	Se realizó la pintura de la cerca de color amarillo.	100 %
Se debe emplear impermeabilizante (vareta) en cada uno de los postes para garantizar su duración en el tiempo.	Se realizó la impermeabilización de 217 postes para garantizar su duración en el tiempo.	100 %

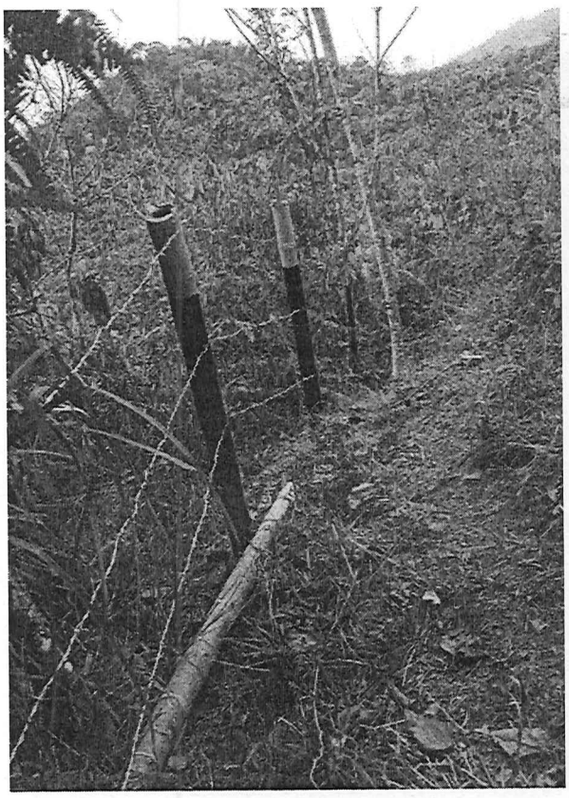
ANEXOS FOTOGRAFICOS

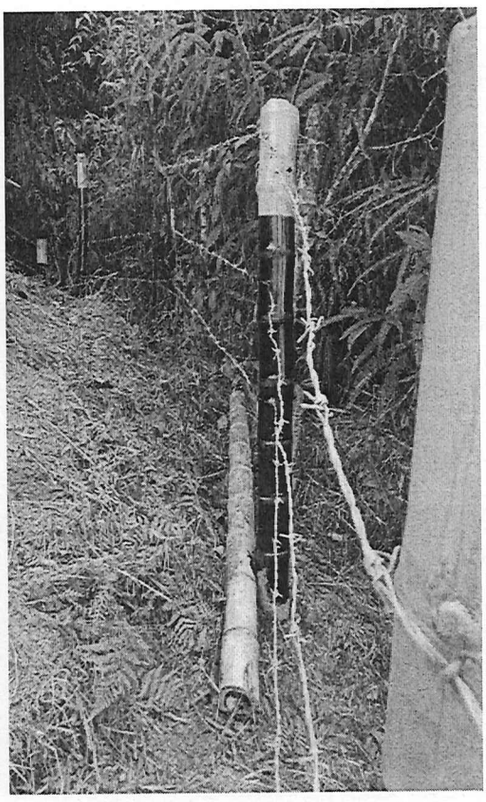










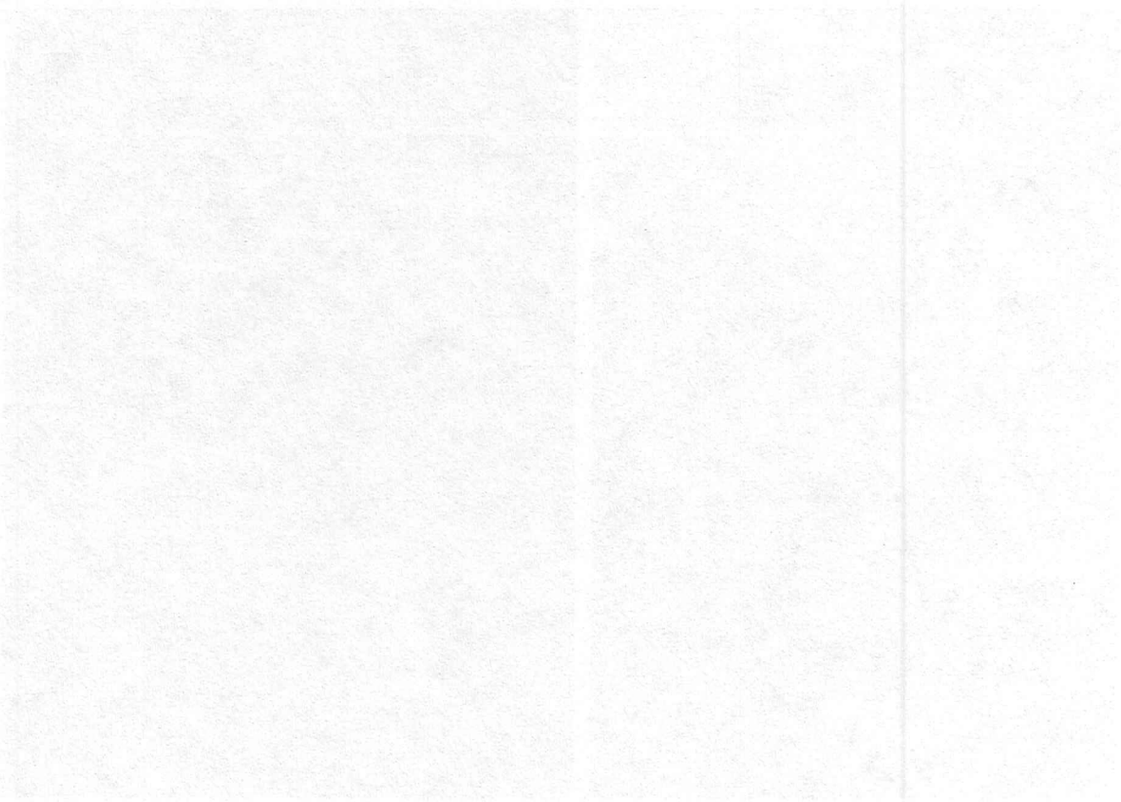


OBSERVACIONES:

Al momento de la presentación del informe se ha cumplido con el 100% de las actividades relacionadas.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL



JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DE LA MONTAÑA

NIT: 901.064.096-1 **Factura N° 02**

CORREO ELECTRONICO: jacaltodelamontañaaguadas@gmail.com

CIUDAD: Aguadas, Caldas.

FECHA: 18/12/24

DESCRIPCION	VALOR
COBRO DE LA EJECUCION DEL 100% DEL CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO, Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto de la Montaña municipio de Aguadas con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.	$ 3.370.671
TOTAL: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE.	$ 3.370.671

Aleida Alhortua Nieto

REPRESENTANTE LEGAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DE LA MONTAÑA

NOMBRE: Aleida Alhortua Nieto
CEDULA: 1055830630
TELEFONO: 3146224094

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DE LA MONTAÑA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9010640961, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-180-13-00941-9, con una antigüedad de DOS (2) año(s).

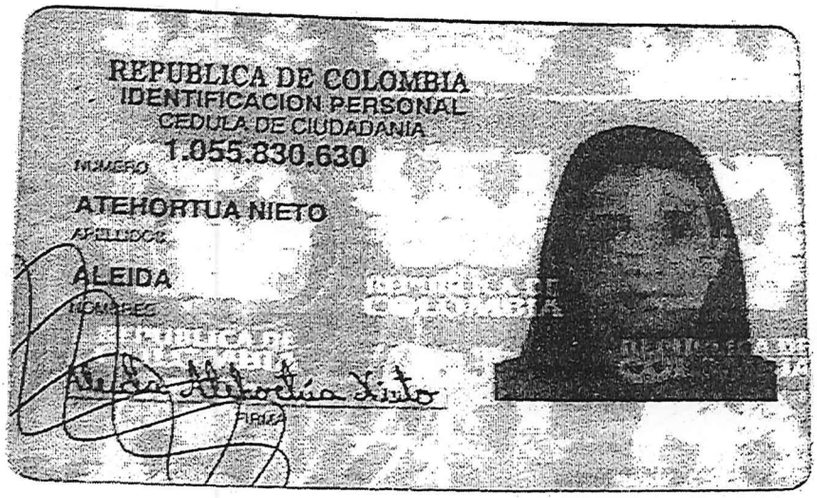
Se expide en AGUADAS, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

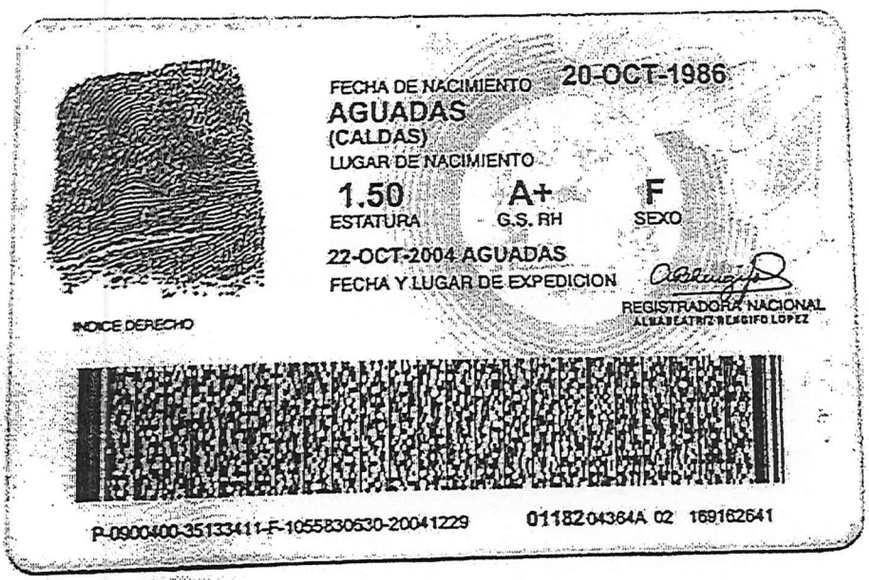
Banco Agrario de Colombia
Of. Aguadas - Caldas

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

Presidente


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.055.830.630
ATEHORTUA NIETO
APELLIDOS
ALEIDA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1986
AGUADAS
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
22-OCT-2004 AGUADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-0900400-35133411-F-1055830630-20041229 01182 04364A 02 169162641

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141118014763

(415)7707212489984(8020) 000014111801476 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 4 0 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DE LA MONTAÑA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Aguadas 0 1 3

41. Dirección principal
VDA ALTO DE LA MONTAÑA SEC MARRON FONDA EL CRISTAL

42. Correo electrónico jacaltodelamontana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 2 2 4 0 9 4	3 1 1 3 6 2 0 6 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 6 3 1 1 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ATEHORTUA NIETO ALEIDA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-12-2024 11:11:53PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141118014763

(415)7707212489984(8020) **000014111801476 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 4 0 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	1 3
72. Número	4 3 7	0 0 8 1
73. Fecha	1 9 6 3 1 1 0 5	2 0 2 2 0 1 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 6 3 1 1 0 5	2 0 2 2 0 1 1 1
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 6 3 1 1 0 5
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 4 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141118014763

(415)7707212489984(8020) **000014111801476 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 4 0 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 5 8 3 0 6 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ATEHORTUA	NIETO	ALEIDA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 3 6 7 9 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	LOPEZ	MARISOL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141118014763

(415)7707212489984(8020) **000014111801476 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 4 0 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 5 8 3 0 6 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ATEHORTUA	NIETO	ALEIDA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 3 6 7 9 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	LOPEZ	MARISOL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 0 2 0 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	GALVIS	SANDRA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 5 8 3 1 8 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	BUSTAMANTE	MARIA	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 2 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Aguadas, Caldas 18 de diciembre del 2024.

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DE LA MONTAÑA

Yo, ALEIDA ATEHORTUA NIETO con cedula de ciudadanía N° 1.055.830.630 expedida en Aguadas, como representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DE LA MONTAÑA identificada con NIT 901.064.096-1 del municipio de Aguadas, Caldas.

CERTIFICO QUE:

De acuerdo a lo estipulado en el convenio solidario que tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto de la Montaña municipio de Aguadas con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas", suscrito con la secretaria de medio ambiente de la gobernación de Caldas, el aporte por parte de la junta de acción comunal fue por un valor de ($ 1.222.793 m/cte) soportados en 17 jornales comunales en las actividades de ahoyado, hincado, plateado y otras correspondientes a la ejecución del convenio.

Firmado a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Aleida Atehortua Nieto

ALEIDA ATEHORTUA NIETO
C.C. 1.055.830.630 expedida en Aguadas

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo Aleida Atehortúa Nieto, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.055.830.630, en mi condición de representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO DE LA MONTAÑA** identificada con NIT 901.064.096-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad no ha tenido obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, dado que no ha tenido ni tiene personal directo a cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Aguadas Caldas a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

Aleida Atehortúa Nieto
C.C 1055830630
Representante legal